

Cursos en Seguridad Laboral

Programa:

Inducción al régimen de riesgos de trabajo de la provincia de Buenos Aires para agentes ingresantes de la Fiscalía de Estado

Organismo Ejecutante

Secretaría General.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.

Dirección Provincial de Condiciones Laborales.

Dirección de Seguridad Laboral.

Fiscalía De Estado De La Provincia De Buenos Aires.

Subsecretaría De Relaciones Institucionales Y De Planificación Estratégica.

Área De Formación.

Destinatarios/as

Ingresantes a la Fiscalía de Estado comprendidos/as en el Proyecto de Inducción al organismo (Res. del Fiscal de Estado 140/2021)

Perfil Destinatario

Trabajadores/as que desarrollen sus actividades diarias dentro de los Organismos que se encuentran incluidos en el Régimen del Autoseguro.

Tipo de actividad	Modalidad	Duración
Curso	Virtual	2 semanas

Objetivo general

Contribuir a mejorar la gestión del Autoseguro de la Provincia de Buenos Aires, para concretar resultados óptimos.

Contenidos

- **Módulo 1. Sistema de Riesgo de Trabajo**

Creación del sistema a través de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557/1995 (LRT). Actores del Sistema de Riesgos del Trabajo. Derechos, deberes y prohibiciones. Exámenes médicos. Contingencias y situaciones cubiertas. Instancias de un siniestro.

- **Módulo 2. Rol de las comisiones médicas en el Régimen del Autoseguro**

Comisiones médicas. Funciones de comisiones médicas.

- **Módulo 3. El Régimen del Autoseguro en la provincia de Buenos Aires**

Creación del Régimen de Autoseguro de riesgo del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, Autoridad de aplicación del Régimen. Roles y responsabilidades de los diferentes actores provinciales. Provincia ART como gestor de las prestaciones en especie, responsabilidad de los directores generales de Administración (DGA), responsabilidades de los Organismos Sectorial de Personal (OSP). Prevención de Salud y Seguridad en el trabajo. Marco normativo. Actores en el régimen del Autoseguro vinculados a prevención. Dirección Provincial de Personal (DPP). Dirección de Seguridad Laboral (DSL). Dirección Provincial de Operaciones e Información del Empleo Público. Dirección de Salud Ocupacional. Dirección de Gestión de Operaciones y Tecnologías del Empleo Público (SIAPE). Herramientas de Gestión en el Régimen de Autoseguro.

- **Módulo 4. Denuncia de siniestros laborales y prevención**

¿Qué tipo de accidente se denuncia? Tipos de siniestros: accidentes de trabajo, accidentes in itinere y enfermedades profesionales, características y diferencias principales. ¿Cómo debe realizarse la denuncia y en que plazos? Formalización de denuncia de siniestros laborales.

Materiales, recursos y estrategia didáctica

El desarrollo del curso se realizará de forma asincrónica, el campus del IPAP <https://plataformavirtual.ipap.gba.gob.ar>, equipado con materiales pedagógicos como ser PPT elaborado por el equipo docente en base a la normativa vigente en la Provincia sobre Autoseguro y procedimientos para la gestión de accidentes y atención a damnificados/as.

Evaluación y requisitos de aprobación

Participación en los foros del curso y aprobación de los trabajos prácticos de cada uno de los módulos que se calificarán con “aprobado” o “desaprobado”.

Bibliografía docente

• Módulo 1 Módulo 1

Decreto de listado de Enfermedades Profesionales, Decreto N° 658/1996.

Decreto de listado de Enfermedades Profesionales, Decreto N° 49/2014.

Decreto Tabla de Evaluación de las Incapacidades Laborales, Decreto N° 549/2025

Ley de Riesgos del Trabajo, Ley N° 24.557/1995.

Ley de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Ley N° 26.773/2012.

• Módulo 2

Ley complementaria de la Ley sobre riesgos del trabajo, Ley N° 27.348/2017.

Resolución de procedimiento ante las comisiones médicas, Resolución N° 298/2017.

• Módulo 3

Decreto de Régimen de Autoseguro, Decreto N° 20/2025.

Decreto que establece la incorporación al Régimen del Autoseguro previsto en la Ley de Riesgos de Trabajo al Personal de la Administración Pública Provincial, Decreto N° 923/2014.

Ley de regulación de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), Ley N° 14.226/2011.

• Módulo 4

Circular sobre la intervención de los organismos sectoriales de personal en los casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, Circular DPP N° 3/2009.

Dirección de seguridad laboral. (s.f.). Procedimiento de denuncia.

https://www.gba.gob.ar/sites/default/files/empleopublico/archivos/Denuncia_de_siniestros_laborales_%20%282%29.pdf

Ley de riesgos de trabajo, Ley N° 24.557/1995.

Resolución del Sistema de Autoseguro de Riesgos de Trabajo, Resolución N° 34/2019.